OLEIDA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
OLEIDA S.A..
Guayaquil-Ecuador

1. He examinado el Balance General de Oleida S.A.. cortado al 31 diciembre de 2005 y los estados anexos de resultados, inversión de los accionistas y cambios en la situación financiera por los meses terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, ampliándome en lo dispuesto en el Art.291 de la Ley de Compañía y el Reglamento respectivo.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo una seguridad razonable y determinar si los estados financieros libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimiento adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentes en los Estados Financieros.

   El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de sus administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los Estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Oleida S.A. al 31 diciembre de 2005, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Oleida S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2005.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
21 ABR 2006
Nicolas Rodriguez N.
GUAYAQUIL

Muy atentamente,

José Obando Torres
Comisario